



MENDOZA, 18 SET 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 19495 / 2024, en el que se tramita el pedido de Licencia sin goce de haberes por Razones Particulares de la Dra.. Adriana Nélida POLETTO, según informado por la Dirección de Recursos Humanos, la cual está encuadrada en el Artículo 49º Punto II inciso b) Anexo II del Decreto 1246/2015;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia por Razones Particulares sin goce de haberes del Personal Docente de esta Facultad, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15 Artículo 49º Punto II inciso b) Anexo II, que se detalla a continuación:

- POLETTO, Adriana Nélida (DNI: 13998819 – LP: 18364) Profesor Titular Dedicación Exclusiva, Efectiva según Resol. 182/2019 CS, en la Asignatura Diagnóstico por Imágenes I y II, **desde el 21-08-2024, hasta 30-08-2024, inclusive**

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a efectuar el descuento correspondiente de los haberes del Personal Docente mencionado.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 120

db

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO